

INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de marzo del 2019

A los señores Accionistas y Junta de Directores de APC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

2. Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Compañía a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El cumplimiento de mis funciones fue efectuada de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 321 y siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2018; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos

los aspectos materiales, la situación financiera de APC AGENCIA ASESORA DE SEGUROS S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se presenta acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4. Opinión sobre la estructura financiera

La Estructura financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2018, se presenta acorde con sus operaciones, sus activos ascienden a \$ 36.977,79, sus pasivos a \$ (36.234,29) y un patrimonio de \$ 734,50.

La situación financiera, presenta un índice liquidez de 0,61%, debiendo considerar que existe un valor muy representativo en el pasivo corriente (\$24.993,51) que pertenece a la deuda que la empresa mantiene con la socia mayoritaria. Un índice de endeudamiento respecto al total de activos de 47,82%. Incluyendo un Resultado neto y Resultado integral del Año 2018 de \$ (5.620,53). En estos resultados se debe considerar que la Compañía inicio sus Actividades en el período 2016, y que ha venido posesionándose en el mercado de los seguros.

5. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y razonable.

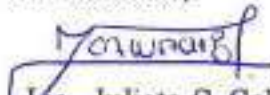
6. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a la disposición general de la Ley al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía mantiene a sus trabajadores contratados bajo la Normativa Vigente.

7. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

En mi opinión, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de APC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y del Flujo de Efectivo están de acuerdo con políticas y prácticas autorizadas por la Superintendencia de Compañías, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lic. Julieta C. Calvache Calderón
C.I. 1706605647
CPA. 17-966